

Alvaro de  
Laiglesia

SOLO  
PARA  
ABOGADOS

Guía Jurídica  
de diario  
LA HORA  
Teléfono 503 266  
QUITO

ROBERTO  
MEDINA  
ZAMBRANO  
Abogado

GUAYAQUIL 1470  
SAN BLAS - 4TO. PISO  
- OF. 414  
Teléfono 511 378  
QUITO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
NATURALIZACION DE LA SEÑORITA ELIANA DEL PILAR COBOS MARLES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que la ciudadana ELIANA DEL PILAR COBOS MARLES ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que la peticionaria ha residido ininterrumpidamente en el país desde el año de 1987, en que obtuvo su inscripción como inmigrante.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse fundadamente a la concesión de la naturalización solicitada. Quito, a 10. de junio de 1995. Marcelo Fernández de Córdoba

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO  
hay un sello  
la/321

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
NATURALIZACION DEL SEÑOR

LEONEL APOLONIO CAMPANA MAFLA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que el ciudadano colombiano Leonel Apolonio CAMPANA MAFLA ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que el peticionario ha residido ininterrumpidamente en el país desde 1982, año en el que obtuvo su inscripción como inmigrante.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o ju-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA.", aumentó su capital en S/ 1'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 9 de junio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.002033 de 21 Jun. 1995.

El capital actual de S/ 2'000.000,00 está dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 21 Jun. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/424

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE JOLIZEB E HIJOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía JOLIZEB E HIJOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 19 de mayo de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.02058 de 21 Jun. 1995.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Jorge Liberto Rodríguez	viudo	ecuatoriana	Quito
Jorge Patricio Rodríguez Salazar	soltero	ecuatoriana	Quito
Williams Rodolfo Rodríguez	casado	ecuatoriana	Quito
Sonia del Pilar Rodríguez	casada	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es comercialización de materiales de construcción.

3. DURACION: 30 años a partir de la inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente. Para desempeñar este cargo se nombra al señor Jorge Liberto Rodríguez.

Quito, 21 Jun. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/413

0000019